

**CONSIDERANDO:** Que el señor Baldemiro Antonio Martínez Estévez, portador de la cédula de identidad y electoral No.047-0025355-4, ha dedicado treinta y dos (32) años al servicio del Estado Dominicano, y cuenta con 75 años de edad;

**CONSIDERANDO:** Que el señor Martínez Estévez desempeñó la función de Director Regional, en la Dirección Regional de Educación de San Francisco de Macorís;

**CONSIDERANDO:** Que el señor Martínez Estévez fue pensionado por lo que actualmente recibe dos mil ochocientos dieciocho pesos (RD\$2,818.00), los cuales no le alcanzan para cubrir sus necesidades más prioritarias.

**VISTO:** El inciso 17, del artículo 8, de nuestra Constitución, que establece "El Estado Dominicano estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social, de manera que toda persona llegue a gozar de adecuada protección contra la desocupación, la enfermedad, la incapacidad y la vejez".

**VISTA:** La ley No.379, del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Art. 1.-** Se concede un aumento de dos mil ochocientos dieciocho pesos (RD\$2,818.00) a la suma de quince mil pesos (RD\$15,000.00), a la

Proy. de ley mediante el cual se aumenta a la suma de RD\$15,000.00, la pensión mensual del Estado, que recibe el señor Baldemiro Antonio Martínez Estévez.

2

pensión mensual del Estado que recibe el señor Baldemiro Antonio Martínez Estévez.

**Art. 2.-** Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la ley de Gastos Públicos.

**Art. 3.-** La presente ley modifica cualquier otra ley, decreto, resolución o disposición en la parte que le sea contraria.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil seis; años 163° de la Independencia y 143° de la Restauración.

**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente.

**Severina Gil Carreras,**  
Secretaria.

**Josefina Alt. Marte Durán**  
Secretaria.

Proy. de ley mediante el cual se aumenta a la suma de RD\$15,000.00, la pensión mensual del Estado, que recibe el señor Baldemiro Antonio Martínez Estévez.